



Municipio de Cajicá

**MUNICIPIO DE CAJICA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Fecha de Publicación: 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ COMUNICA Y CONVOCA A PARTICIPAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 038 DE 2014

OBJETO: ADQUISICION DE CAMARAS Y ELEMENTOS ACCESORIOS DE SEGURIDAD NECESARIOS COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía
FECHA APROXIMADA DE APERTURA	27 de noviembre de 2014
FECHA APROXIMADA DE CIERRE	05 de diciembre de 2014

La Ley 1150 de 2007, establece que los procesos se adelantarán mediante Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa o Mínima cuantía, según corresponda, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto de contratación, así como la cuantía del proceso correspondiente.

Al respecto, el Literal B del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece la contratación mediante la modalidad de Menor Cuantía cuando corresponda según el presupuesto de la entidad correspondiente, en este caso aplicando para el Municipio de Cajicá la menor cuantía de hasta 450 SMMLV (\$277.200.000 para el año 2014), cuando el objeto del Contrato y por su cuantía no corresponda a otro proceso de selección.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar, y conforme a lo expresado en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el numeral 2 en virtud del Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), en los procesos de selección la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. Así mismo, los pliegos están soportados por el estudio de conveniencia y oportunidad contenido en el documento sobre el estudio técnico.

REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR: Pueden participar aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con anterioridad a la apertura de la Licitación, además pueden participar Consorcios o Uniones Temporales que cumplan los requisitos del pliego de condiciones. www.colombiacompra.gov.co.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$165.856.800)

El Municipio de Cajicá manifiesta expresamente que cuenta con la disponibilidad presupuestal No.2014000938, como soporte presupuestal del referido proceso.

DIRECCION ENTREGA DE PROPUESTAS. Alcaldía Municipal de Cajicá, Cundinamarca. Calle 2ª -4- 07, Dirección de Contratos y Convenios, segundo piso.

Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en la Secretaría General, Dirección de Contratos y Convenios, Segundo Piso, Palacio Municipal de Cajicá, Calle 2 No. 4-07, y/o vía mail en contratoscajica@gmail.com y/o en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. Teléfono 8795356 Ext. 137.

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

www.cajica-cundinamarca.gov.co



**MUNICIPIO DE CAJICA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Municipio de Cajicá

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 y lo dispuesto por el Numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A ADQUIRIR: CANTIDADES

Dentro del presente proceso de selección se busca la adquisición de cámaras de seguridad y sus equipos accesorios, además del correcto funcionamiento de las existentes mediante el mantenimiento necesario de ocho (08) de ellas y a cargo de la administración central municipal, sobre las siguientes especificaciones mínimas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Cámara Domo PTZ IP Anti vandálica	UND	8
2	Poste 10 Metros de altura en concreto	UND	8
3	Pararrayos con elementos	UND	8
4	Equipos de enlace red multipunto	UND	12
5	Equipos enlace de red punto a punto	UND	4
6	acometidas eléctricas para cada punto	UND	8
7	cedas principales robustas para video	UND	2
8	UPS750 KVA	UND	10
9	Monitor de 22" led	UND	2
10	NVR 4ch	UND	2
11	DISCOS DE 2TB	UND	2
12	Cajas Metálicas para poste	UND	10
13	Mesa Controladora	UND	1
14	CANAL DE INTERNET DEDICADO 5 MEGAS INHALAMBRICA PUNTO A PUNTO	MES	12
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 8 CAMARAS INCLUIDOS REPUESTOS	UND	6
16	Monitor de 32 "	UND	2
17	Rack 11 BANDEJA, SWICTH, MUL TITOMA	UND	1
18	Estación de Servicio	UND	1
19	Respaldo de energía De 24 horas.	UND	1
20	Instalación y configuración del sistema	UND	1

- Los bienes serán entregados al almacenista general y al secretario de gobierno quienes además supervisaran la instalación de los mismos con el apoyo de la dirección de convivencia y seguridad ciudadana en cabeza de quien además estará la verificación de los mantenimientos realizados a las cámaras existentes y el correcto funcionamiento de las que se instalen con sus equipos accesorios y del sistema en general
- El proponente deberá entregar certificación vigente expedida por el fabricante de las cámaras donde conste la garantía mínima de UN (01) AÑO, por defectos de fabricación para los equipos ofertados y sus accesorios, a partir del acta de recibo a satisfacción.
- El proponente deberá entregar certificación vigente expedida por el representante legal donde conste que se entregará el servicio de CANAL DE INTERNET DEDICADO 5 MEGAS INHALAMBRICA PUNTO A PUNTO mínimo de UN (01) AÑO, a partir del acta de recibo a satisfacción.
- El proponente deberá entregar certificación vigente expedida por el representante legal donde conste que se entregará el servicio mínimo de SEIS (06) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA 8 CAMARAS INCLUIDOS REPUESTOS, a partir del acta de recibo a satisfacción.

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

www.cajica-cundinamarca.gov.co



Municipio de Cajicá
PRESUPUESTO

**MUNICIPIO DE CAJICA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

El presupuesto estimado es de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$165.856.800)

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos 3 a 5, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XIV, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XII A del presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos pdf que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, el Municipio las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, el Municipio publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato contenido en el Apéndice 1.

El plazo para presentar Propuestas se realizará en la fecha indicada en el cronograma del presente Pliego de Condiciones, en la Dirección de Contratos y Convenios de la Alcaldía Municipal de Cajicá, ubicada en la Calle 2ª No. 4 . 07 Piso 2 de Cajicá. NO se aceptarán Propuestas enviadas por correo, correo certificado o correo electrónico. Las propuestas que sean entregadas en una oficina distinta a la establecida, NO serán tenidas en cuenta para la evaluación.

Para la recepción de las Propuestas se utilizará una planilla diligenciada por la Alcaldía Municipal de Cajicá, suscrita por el Representante del Proponente, en la cual se consignarán la fecha y hora de recepción de la Propuesta, el nombre del Proponente y demás condiciones que permitan la identificación de la Propuesta y el Proponente. Se dejará constancia mediante la firma de las personas que entreguen las Propuestas.

De acuerdo con la Página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, www.sic.gov.co, se verificará la HORA LEGAL COLOMBIANA, conforme con el Numeral 5 del Artículo 20 del Decreto 2153 de 1992.

En la fecha y hora indicada, mediante acto público se declarará cerrada la Licitación Pública, de la cual se levantará un Acta, como control indicando el orden de presentación o entrega de las Propuestas, fecha, hora, nombre o razón social del Proponente y de la persona que

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

www.cajica-cundinamarca.gov.co



**MUNICIPIO DE CAJICA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Municipio de Cajicá

presente la Propuesta físicamente, con su número de Cédula de Ciudadanía y número de folios.

El Acta será suscrita por los Funcionarios de la Alcaldía Municipal de Cajicá, que participen en el acto de cierre y por los Proponentes asistentes.

ACUERDO COMERCIALES APLICABLES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	NO	NO	No
Chile	Sí	No	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18,19,28,29,32,33,34,35,36,37	No
Estados Unidos	No	NO	-NO	No
El Salvador	No	NO	NO	No
Guatemala	SI	Sí	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16,17,19,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37	Sí
Honduras	No	NO	No	No
Liechtenstein	Sí	No	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16,17,19,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37	No
Suiza	Sí	No	No	No
México	No	NO	No	No
Unión Europea	Sí	No	1,4,5,6,10,11,12,13,14,15,16,17,19,23,28,29,32,34,35,37	No
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	SI	SI	NO	SI

CON CHILE, LIECHTENSTEIN, SUIZA Y LA UNION EUROPEA, APLICA PARA:

* BIENES Y SERVICIOS SUPERIORES A \$560.408.000

** SERVICIOS DE CONSTRUCCION SUPERIORES A \$ 140.10.191.000

CON GUATEMALA Y LA DECISION 439 DE LA SECRETARIA DE LA CAN, SON APLICABLES A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala y la decisión 439.

LIMITACIÓN A MIPYMES: De acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa

1 Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

www.cajica-cundinamarca.gov.co



MUNICIPIO DE CAJICA ALCALDÍA MUNICIPAL

Municipio de Cajicá

de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo que se hace convocatoria a que las Mipymes Nacionales, Departamentales o Locales presenten solicitudes para limitar la participación, siempre y cuando se verifiquen las siguientes condiciones:

1. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipyme departamental.
2. Se halla acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipyme que manifestó interés.
3. El domicilio principal de la Mipyme que manifestó interés debe ser en el departamento de Cundinamarca.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme departamental debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección abreviada, de conformidad con el cronograma establecido para el presente proceso de selección.

La condición de Mipyme se acreditará a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Las Mipymes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

Para determinar el domicilio principal de la Mipyme, se tendrá en cuenta el municipio al que pertenece la dirección que aquella señaló en su Registro Único Tributario, RUT, de conformidad con el Decreto número 2788 de 2004, el cual debe coincidir además con la información que consten el Certificado de Cámara de Comercio.

De conformidad con el Artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 590 de 2000 y la ley 905 de 2004 y las normas que lo reglamenten, se seguirán los criterios allí establecidos para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

NO serán aceptadas manifestaciones de interés enviada por correo electrónico, correo certificado y/o que no sean entregadas en la Dirección de Contratos y Convenios, y/o que no suscriban la planilla respectiva.

Para la recepción de la documentación se utilizará una planilla diligenciada por la Alcaldía Municipal de Cajicá, suscrita por el representante del proponente, en la cual se consignarán la fecha y hora de recepción de la manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme Departamental, el nombre del proponente y demás condiciones que permitan la identificación del interesado. Se dejará constancia mediante la firma de las personas que entreguen las propuestas.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme DEPARTAMENTAL deberá contener además de la expresión clara del interés en participar, el señalamiento de formas de contacto y comunicación, eficaces a través de los cuales la entidad pueda comunicarse y todos los datos que permitan la identificación tanto del oferente como el proceso de contratación, así como la solicitud de que el Municipio limite la convocatoria a Mipymes departamentales.

Así mismo deberá adjuntarse certificado de existencia y representación legal si se trata de persona jurídico, o certificado de cámara de comercio si se trata de persona natural comerciante y cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad o de la persona jurídica.

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

www.cajica-cundinamarca.gov.co



**MUNICIPIO DE CAJICA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Municipio de Cajicá

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme departamental deberá presentarse con la documentación solicitada antes de la fecha y hora de cierre programado según el cronograma de la presente selección, so pena de considerar la manifestación como NO presentada.

La fecha y hora de cierre será establecido de acuerdo con la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, www.sic.gov.co, se verificará la HORA LEGAL COLOMBIANA, conforme con el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992.

En la fecha y hora indicada, mediante acto público se declarará cerrada la etapa de manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme DEPARTAMENTAL de la presente Selección Abreviada, de la cual se levantará un acta, como control indicando el orden de presentación o entrega de las manifestaciones, fecha, hora, nombre o razón social del interesado y de la persona que presente la documentación.

El acta será suscrita por los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Cajicá, que participen en el acto de cierre y por los proponentes asistentes. Cualquier manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme departamental entregada en una oficina o dependencia distinta a la Dirección de Contratos y Convenios y/o que no firme la planilla correspondiente NO será tenida en cuenta para la evaluación.

Tabla 5.- Cronograma del proceso

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	18 de Noviembre de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co Página Web del Municipio de Cajicá- www.cajica-cundinamarca.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	20 de Noviembre de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	20 de Noviembre de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 26 de noviembre de 2014- 04:00 P.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal . Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	27 de noviembre de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la presentación de solicitudes para convocatoria a MIPYMES	Hasta el 27 de noviembre 2014- 05:00 P.M.	Dirección de contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal . Cajicá
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	27 de noviembre de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la presentación de manifestaciones de interés	Hasta el 01 de diciembre 2014- 02:00 P.M.	Dirección de contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal . Cajicá
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 01 de diciembre de 2014- 12:00. M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal . Cajicá

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128
www.cajica-cundinamarca.gov.co



**MUNICIPIO DE CAJICA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Municipio de Cajicá

Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	02 de diciembre de 2014 . 05:00 P.M.	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	05 de diciembre de 2014 . 08:00 A.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal . Cajicá
Informe de presentación de Ofertas	05 de diciembre de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10 de diciembre de 2014	Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 12 de diciembre de 2014-04:00 P.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal . Cajicá
Respuesta a las observaciones a la evaluación	15 de diciembre de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación	15 de diciembre de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal . Cajicá
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	15 de diciembre de 2014	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	16 de diciembre de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal . Cajicá
Entrega de garantías	Hasta el 17 de diciembre de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal . Cajicá
Aprobación de garantías	17 de diciembre de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal . Cajicá
Fecha de expedición del registro presupuestal	17 de diciembre de 2014	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal . Cajicá

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

www.cajica-cundinamarca.gov.co